

REF: APRUEBA CONVENIO DE
SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN QUE
INDICA.

Cabrero, 19 de Octubre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3918

VISTOS:

- a. La solicitud de aporte Extraordinario de fecha 26 de Septiembre de 2011, presentada por "Policía de Investigaciones de Chile".
- b. El Oficio Ordinario N° 1096, de fecha 07 de Octubre de 2011, emitido por la Secretaría Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de aporte Extraordinario suscrito con, "Policía de Investigaciones de Chile", el día 19 de Octubre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **OTÓRGASE** a "Policía de Investigaciones de Chile", aporte Extraordinario Municipal de \$ 1.133.103 IVA incluido, (un millón ciento treinta tres mil ciento tres pesos), para la ejecución de reparación vehiculo patente BL-36, sigla J-5178, marca Hyundai, modelo Tucson, bencinero año 2008.
- 2) **APRUÉBASE** el convenio de Formalización de aporte Extraordinario Municipal suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y "Policía de Investigaciones de Chile", el 19 de Octubre de 2011.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) **RÍNDASE** cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


HASÁN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/EZS/ilc.

DISTRIBUCION:

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN
- ✓ INSTITUCIÓN BENEFICIADA
- ✓ OFICINA DE PARTES